



## **TERCERA COPA CERVEZAS DE CHILE**

**26 DE MAYO 2018 – Centro INNOVO, USACH, Santiago de Chile**

<b>Co-organización</b>	<b>MINICERVECERÍA DE COPA EN COPA Consultant &amp; E-Magazine KAYTA LEVADURAS</b>
<b>Patrocinio</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE DEPTO. CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS CENTRO DE ESTUDIOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS - CECTA CENTRO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN INNOVO</b>
<b>Colaboración</b>	<b>ASOCIACIÓN DE CERVECEROS CASEROS DE CHILE CHILEBRUERS</b>

### **BASES DEL CONCURSO**

#### **1.- PRESENTACIÓN. OBJETIVOS**

- 1.1. **Tercera Copa Cervezas de Chile 2018, en adelante CCCH**, es un proyecto nacional que busca ser una instancia de educación, aprendizaje y difusión del arte del buen beber en cervezas, configurando un espacio de cultura cervecera. Actualmente, el impulso que han alcanzado las cervecerías en el país es de impacto creciente. Con ello, han surgido diversos actores (productores, proveedores, consumidores, entre otros) que interactúan en el mercado y que requieren actividades que potencien la industria. Lo anterior, necesariamente debe acompañarse con un trabajo educativo y de aprendizaje en la transmisión de la cultura cervecera.
- 1.2. **Tercera Copa Cervezas de Chile** aspira a ser un punto de encuentro entre cerveceros artesanales, jueces y comunidad civil, además de convertirse en una

oportunidad real de mejoramiento de la calidad de los productos por medio de evaluaciones y *feedbacks* de jueces certificados conforme al programa BJCP (*Beer Judge Certification Program*). Asimismo, para la presente edición, se incorpora la figura de Conferencias Cerveceras destinadas a la capacitación, generación de debate y propuesta de temáticas diversas que se plantean y ocurren tanto en la producción cuanto en la comercialización cervecera.

1.3. Objetivos generales. Nuestro modelo persigue, apoyado en tres pilares fundamentales, los siguientes fines:

- Educación e incentivo al desarrollo de la industria cervecera (artesana) nacional,
- Trabajo y potenciación del emprendimiento cervecero y,
- Marco intelectual de sustento del negocio cervecero.

1.4. Objetivos específicos. Esta instancia de participación y competición cervecera, se focaliza en la búsqueda de las mejores **cervezas comerciales elaboradas en Chile** y en la configuración de un estímulo para el desarrollo de quienes se desempeñan en el trabajoso mundo de la producción.

## 2.- ORGANIZACIÓN

2.1. La empresa chilena de insumos cerveceros **MiniCervecería** en conjunto con el portal informativo y consultor especializado **De Copa en Copa Consultant & E-Magazine** y la empresa nacional de biotecnología **Kayta**, se reúnen en la organización de la tercera versión de la Copa Cervezas de Chile – CCCH, sumando como entidad colaboradora a la **Asociación de Cerveceros Caseros de Chile, Chilebruers**.

2.2. CCCH entendida como una oportunidad de vocación educativa pública, reflexiva y de encuentro con el mundo científico, es patrocinada por la **Universidad de Santiago de Chile** a través del **Departamento de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Centro de Estudios en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CECTA)** y el **Centro de Emprendimiento e Innovación INNOVO**.

2.3. La organización del concurso es de exclusiva responsabilidad de los co-organizadores mencionados en el punto 2.1.

2.4. Los organizadores serán responsables de todas las actividades que se desarrollen en el marco del evento, tales como sesiones de catas, exposiciones, conferencias. De igual modo, lo serán respecto a la ceremonia de premiación y al envío de la retroalimentación a los participantes de las respectivas fichas de catado.

2.5. Los organizadores tendrán a cargo la convocatoria del cuerpo de jueces, la que será abierta y se remitirá, oportunamente, vía correo electrónico.

2.6. Los organizadores de la competición no podrán concursar en la jornada de evaluación de muestras participantes.

### 3.- COMPETICIÓN

3.1. CCCH es un evento de carácter educativo y evaluativo, sin ánimo de lucro, en el que los participantes depositan muestras de cervezas comerciales, evaluadas por un Jurado establecido según reglas del *Beer Judge Certification Program* (BJCP).

3.2. CCCH se desarrollará en base al lineamiento de la totalidad de estilos de cerveza -con sus respectivos subestilos- categorizados de acuerdo a la clasificación definida por la **Guía de Estilos 2015 Beer Judge Certification Program (BJCP)**. Ver descripciones y categorías de estilos en los links [www.minicerveceria.cl](http://www.minicerveceria.cl), [www.minicerveceriasur.cl](http://www.minicerveceriasur.cl), [www.decopaencopa.wordpress.com](http://www.decopaencopa.wordpress.com), [www.kayta.cl](http://www.kayta.cl) y [www.chilebruers.cl](http://www.chilebruers.cl)

3.3. El concurso evaluará las muestras recibidas de acuerdo con el patrón internacional estatuido por la entidad mencionada anteriormente.

### 4.- PARTICIPACIÓN. REQUISITOS

4.1. Pueden concursar personales naturales mayores de edad y/o personas jurídicas que elaboren o fabriquen cerveza dentro del territorio chileno, con un propósito comercial o lucrativo, que posean marca comercial (sea en trámite o definitiva), autorizaciones administrativas (sea en trámite o definitiva), en formato botella o lata (cualquiera sea la medida), independiente del volumen productivo.

4.2. Los interesados, deberán pagar previamente la inscripción de sus cervezas, según se detalla en acápite 7.- PRECIO INSCRIPCIÓN Y COSTOS de estas Bases.

4.3. Se excluyen producciones elaboradas caseramente o provenientes de *homebrewers* y aquellas que no califiquen en el mencionado punto 4.1.

4.4. Pueden participar todos aquellos cerveceros/cervecerías premiadas en otros concursos, cualquiera sea el origen.

4.5. Se deberá(n) inscribir la(s) muestra(s) con la información solicitada por los organizadores en el Formulario de Inscripción, disponible en los *websites* señalados en el punto 3.2.

4.6. Los participantes deben cumplimiento estricto a las presentes Bases. En caso contrario, la Organización se reserva el derecho de excluir aquella(s) muestra(s) que no se someta(n) a lo establecido por este Reglamento.

4.7. Los concursantes deben declarar conocer las Bases y establecer su compromiso a cumplir cada una de las obligaciones que se desprenden de ellas. La Organización se reserva el derecho de no otorgar premio alguno en caso que las reglas citadas no sean cumplidas en su integridad. Asimismo, el cuerpo organizador podrá, a su criterio, descalificar a cualquier participante en caso de indicios de fraude o mala fe.

## 5.-PARTICIPACIÓN. ESTILOS

- 5.1. En la realización del concurso, las categorías/estilos se rigen según la definición de los lineamientos señalados en *BJCP Style Guidelines, 2015 Edition*.
- 5.2. La inscripción de muestras no tendrá limitación de estilos.
- 5.3. Se podrá participar en todas las categorías/estilos que el concursante estime hacerlo.
- 5.4. El concursante podrá presentar todas las entradas que desee (sin límite numérico de entrada, definida en punto 6.1.) con la condición que cada entrada sea inscrita en un solo estilo y no en dos o más.
- 5.5. Para los estilos inscritos en las categorías 29 (*Fruit Beer*), 30 (*Spice, Herb or Vegetable Beer*) y/o 31 (*Alternative Grain*), se deberá detallar a cabalidad el ingrediente extra o adicional. Asimismo, deberá señalarse a la Organización cómo, cuándo y dónde fue incorporado/añadido a la cerveza respectiva. En caso que alguno de los ingredientes adicionales es de escasa o poco frecuente utilización/conocimiento o poco común, se sugiere adjuntar un sobre sellado con una muestra en estado natural del mismo, a fin de un juzgamiento cabal e informado del Jurado.

## 6.- ENVÍO DE MUESTRAS

- 6.1. Una (01) entrada equivale a seis (06) unidades –botellas o latas- independiente de su volumen, las que no serán devueltas al concursante una vez registradas y concluido el concurso. Lo anterior, a fin de garantizar el número de muestras/contramuestras suficientes para la evaluación de los jueces y para la definición de ganadores en caso de empate.
- 6.2. Todas las unidades –sean botellas y/o latas- deben estar limpias, sin adhesivos y libres de cualquier otra característica que favorezca la identificación del productor por parte de los jueces.
- 6.3. Tratándose del formato botella, cualquiera sea su volumen, el sistema de sellado podrá ser *crown cap* (tapa corona), *swing top*, tirador y/o corcho. Es de exclusiva responsabilidad del concursante el hermético sellado de la(s) muestra(s) enviada(s).
- 6.4. Cada unidad –sea botella y/o lata- deberá identificarse con la etiqueta suministrada por los organizadores y adosada respectivamente con bandas elásticas o cinta adhesiva. Las etiquetas pueden descargarse de los sitios [www.minicerveceria.cl](http://www.minicerveceria.cl), [www.minicerveceriasur.cl](http://www.minicerveceriasur.cl), [www.decopaencopa.wordpress.com](http://www.decopaencopa.wordpress.com), [www.kayta.cl](http://www.kayta.cl) y [www.chilebruers](http://www.chilebruers)
- 6.5. Las entradas participantes –sean botellas y/o latas- deberán hacerse llegar completamente selladas y con el número de entrada asignado por la Organización adherido en la unidad respectiva.

6.6. Las muestras deberán ser enviadas luego que se confirme la inscripción y se designe el Número de Entrada para cada unidad. El Número de Entrada será informado al participante una vez concluida la inscripción. Cada muestra debe ser identificada con su “Número de Entrada”.

6.7. El plazo de recepción de muestras se indica en el punto 7.10. La fecha de vencimiento es impostergable. Aquellas muestras que no sean recepcionadas en los plazos indicados, quedarán excluidas del concurso. No se devolverá el dinero de las inscripciones cuyas muestras no lleguen (o lleguen retrasadas) al certamen.

6.8. Es responsabilidad de cada participante descargar, leer y cumplir con el procedimiento para asegurar el traslado y la correcta recepción de las muestras.

6.9. Los **centros de recepción** de muestras serán **MiniCervecería, calle Eleuterio Ramírez 737, Local 1, Núcleo Empresarial, Santiago, Región Metropolitana** y **MiniCervecería Sur, calle Egaña 160, Puerto Montt, Los Lagos.**

6.10. Los participantes son responsables en el cumplimiento del procedimiento de envío de muestras, de los costos de envío y del correcto embalaje de las unidades. Deben, por lo tanto, adoptar las providencias y tomar las precauciones para el embalaje y transporte.

6.11. Los organizadores serán responsables del correcto almacenamiento de las muestras una vez recepcionadas. No obstante lo anterior, será responsabilidad del participante señalar las indicaciones e informar a la Organización eventuales condiciones especiales de almacenaje.

## **7.- PRECIO INSCRIPCIÓN Y COSTOS**

7.1. Las inscripciones se realizarán vía formulario incluído en los *websites* mencionados en los apartados 3.2 y 6.4., el que deberá completarse en su totalidad y enviarse a [copacervezasdechile@gmail.com](mailto:copacervezasdechile@gmail.com) Cada participante recibirá vía correo electrónico una copia de su inscripción.

7.2. La Organización se reserva el derecho de solicitar datos adicionales en caso de haber o existir un formulario incompleto, o de recibir aquellos que no contengan todos los datos requeridos, lo que podría excluir la participación en el concurso de quienes no cumplan con lo anteriormente pedido.

7.3. Al momento de **inscribirse en la competición**, deberá pagarse la suma de **CLP \$15.000.- (quince mil pesos chilenos) por entrada.**

7.4. La suma antedicha deberá pagarse en dinero efectivo al momento de inscribir personalmente las muestras en los centros de acopio o vía transferencia electrónica (con copia de depósito) a Claudio Miranda Mori, Cuenta Corriente 7231903, Banco de Chile, email [ventas@minicerveceria.cl](mailto:ventas@minicerveceria.cl) CON COPIA a [copacervezasdechile@gmail.com](mailto:copacervezasdechile@gmail.com)

7.5. Una vez pagada la inscripción, se deberá remitir a la Organización ([copacervezasdechile@gmail.com](mailto:copacervezasdechile@gmail.com)) la ficha de inscripción con toda la información requerida y que se detalla en los formularios *Entry/Recipe Form* y *Bottle ID Form* del **Beer Judge Certification Program (BJCP)** y puestos a disposición y publicados en los *websites* señalados en apartados anteriores de estas Bases. En caso de inscripción personal en alguno de los puntos de recepción de muestras, deberá en ese acto acompañarse dichos formularios impresos, completos y con letra legible.

7.6. Las **conferencias cerveceras** tendrán un valor de **CLP \$12.000.- (doce mil pesos chilenos) por ticket individual**, que dará derecho a presenciar los distintos y totalidad de módulos de la parrilla programática que se divulgará oportunamente, y que será pagado solamente vía transferencia electrónica, según datos detallados en punto 7.4., CON COPIA a [copacervezasdechile@gmail.com](mailto:copacervezasdechile@gmail.com), con **plazo fatal jueves 24 de mayo 2018, 12.00 PM** y contra entrega de validación/comprobante por parte de la Organización.

7.7. Los precios y valores de las inscripciones serán utilizados para la cobertura de gastos de organización del concurso, Expo y Conferencias.

7.8. El proceso de **inscripción de entradas** se extiende desde el día **Lunes 02 de abril de 2018, 10.00 AM**, sea digitalmente, previo pago CON COPIA a [copacervezasdechile@gmail.com](mailto:copacervezasdechile@gmail.com), sea personalmente en dependencias consignadas en párrafo 6.9 (excepto festivos) hasta el día **Sábado 12 de mayo de 2018, 13.00 horas** (y también CON COPIA a [copacervezasdechile@gmail.com](mailto:copacervezasdechile@gmail.com)) o **24.00 horas** si es digital. Cumplidos esos plazos, no se reciben inscripciones bajo ningún respecto.

7.9. El proceso de **recepción física de las muestras** en los puntos de acopio (una vez hecha la inscripción), sea en **Santiago de Chile o Puerto Montt**, se extiende hasta el día **Sábado 19 de mayo de 2018, 13.00 horas**. Cumplido ese plazo, no se reciben muestras bajo ningún respecto.

## **8.- JURADO. JUECES DE LA COMPETICIÓN**

8.1. El cuerpo de jueces de Tercera Copa Cervezas de Chile estará compuesto por personas certificadas con título BJCP (*Beer Judge Certification Program*), registrados y/o domiciliados en Chile, de comprobada experiencia en el rubro y en áreas vinculadas.

8.2. La Organización se reserva el derecho de sustitución, disminución o aumento de jueces según necesidades del concurso.

8.3. Como Juez Director se designa al juez BJCP (*Beer Judge Certification Program*) Andrés González Cuadra, quien tendrá a cargo en conjunto con los organizadores la coordinación de jueces, de expositores, conferencistas y la supervisión general e integral de CCCH, y tomará las decisiones de inclusión o exclusión de aquella cerveza que no cumpla con los requisitos establecidos en las Bases, así como también de dirimir, según su criterio, en caso de discusión o intercambio de opiniones u otra situación análoga determinada.

8.4. Todos los miembros del Jurado tendrán derecho a voto durante la evaluación de las cervezas, a excepción del Juez Director, quien sólo podrá votar en alguna situación de las previstas en el párrafo anterior.

8.5. La función y rol de los jueces escogidos será determinada por el Juez Director en conjunto con la Organización, tales como la elección de juez cabeza de panel o algún rol particular que deba cumplir cada uno de ellos.

8.6. Ningún juez que participe de la evaluación podrá juzgar algún estilo de cerveza de su producción ni evaluar alguna categoría en que tenga relación directa con el/los participante(s). Corresponderá al Juez Director la re-asignación de dicho juez al panel respectivo de evaluación.

8.7. La Organización podrá nombrar jueces suplentes en caso que alguno de los titulares no pueda ejercer su función, incluyendo al Juez Director.

8.8. El Comité de Jueces catará y puntuará a las cervezas participantes de acuerdo a los estándares internacionales BJCP, considerando la declaración del concursante y el estilo al cual pertenecen. Los puntajes finales son determinados por los jueces. La Organización se reserva el derecho de realizar ajustes estadísticos a los puntajes, acorde a la dispersión de los datos y a un modelo estadístico apropiado, a definir. Sobre las decisiones de los jueces no existirá apelación alguna.

8.9. Serán funciones y pautas del Comité de Jueces:

- Estandarizar criterios evaluativos de cervezas,
- Designar los grupos de jueces según sus competencias y calificaciones para evaluar diversas categorías,
- La puntuación asignada a cada cerveza es individual y confidencial,
- Sólo se darán a conocer las notas de catas, evaluaciones y *feedbacks* a quienes hayan inscrito cervezas. En ningún caso se harán públicos,
- Cada cerveza es evaluada por un panel de jueces, constituidos en números pares y/o impares, y con predominio de opinión de un Juez jefe o cabeza de mesa, quien por su experiencia o calificación tiene poder resolutivo sobre sus pares de panel. La evaluación se realiza en dos etapas. En la primera, cada Juez puntúa y evalúa cada cerveza de manera individual y secreta. En la segunda (*Best of Show – BOS*), los jueces pertenecientes a un panel final comparten, deliberan y modulan la puntuación y comentarios, afinando la tabulación de cada cerveza,
- La puntuación de cada muestra, dentro de un mismo panel, no puede exceder de los cinco (05) puntos de diferencia entre los jueces. En caso de que la diferencia sea mayor, los jueces deberán deliberar a fin de ajustar sus puntajes, prevaleciendo el parecer del juez cabeza de mesa/panel,
- En caso de presentarse dudas respecto de alguna cerveza (estilo, parámetros técnicos u otros), el Juez Director será la autoridad para decidir el cambio de muestra, su exclusión, recalificación de categoría u otra decisión pertinente al caso concreto.

## 9.- EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS

9.1. La competición y evaluación final de las etiquetas inscritas se llevará a cabo en dependencias del **Centro de Emprendimiento e Innovación INNOVO, Universidad de Santiago de Chile (USACH), Avenida Libertador B. O'Higgins 2229, Santiago, Metropolitana, Chile, desde las 10.00 horas.**

9.2. Será a puertas abiertas solamente para aquellos inscritos (concurstantes), expositores y/o conferencistas, previa autorización del Juez Director.

9.3. Los lineamientos y bases evaluativas a seguir por el Jurado, serán los(las) estilos/categorías definidos por la *2015 Edition BJCP Style Guidelines*.

9.4. Todas las muestras –sean botellas y/o latas- serán previamente clasificadas con un número identificador único (denominado también “Número de Entrada o Número de Inscripción) y con un código de estilo según el cual fueron inscritas y declaradas.

9.5. Todas las cervezas serán evaluadas a ciegas, con especial cuidado de cubrir la información vertida y que pueda identificar al productor. Los jueces sólo conocerán el Número de Entrada y el Número de Categoría BJCP.

9.6. La ficha de cata o tabulación cumplirá los siguientes objetivos:

- Promover la entrega de información y notas de catado de los jueces para el suministro de retroalimentación de la mejor calidad al productor/cerveceros,
- Respetar los principios de evaluación sensorial de cervezas del *Beer Judge Certification Program* (BJCP), según los estilos definidos,
- Agilizar la entrega de notas de catas legibles, rápidas y con contenido.

9.7. La escala de evaluación es de 0 a 50 puntos.

9.8. Al finalizar las evaluaciones, el Juez Director y la Organización revisarán los puntajes consignados en una pizarra interna y asociado a cada muestra y se escogerá el 10% con la puntuación más alta que más tarde será premiado. Estos puntajes más altos pasarán a una segunda ronda final (*Best of Show – BOS*), panel compuesto por los jueces más calificados y experimentados, realizándose una segunda evaluación a ciegas, escogiéndose las Medallas de Oro, Plata y Bronce de acuerdo al puntaje final y de conclusión obtenido, el cual no será publico atendido el factor sorpresa de la ceremonia de premiación.

9.9. La evaluación final y consagración de ganadores en el Medallero se hará de un modo general y comprensivo, sin categorización de preseas/premios por estilo o subestilo, a fin de hacer a CCCH más competitiva y de facilitar una premiación acorde a la puntuación obtenida, consagrándose genuinamente las mejores.

9.10. Se hará entrega de Medallas de Oro, Plata y Bronce, atendida la puntuación final obtenida por el grupo de jueces integrante del panel *Best of Show – BOS* y visada por el



Juez Director. El simbolismo se materializará vía los respectivos galardones otorgados por la Organización.

9.11. Los organizadores registrarán la evaluación de los jueces durante la jornada de cata, otorgándose un informe confidencial de resultados denominado Notas de Cata a cada uno de los participantes dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles contados desde la ceremonia de premiación del evento. Las consultas, inquietudes y alcances que surjan, podrán hacerlas al correo electrónico [copacervezasdechile@gmail.com](mailto:copacervezasdechile@gmail.com)

9.12. La entrega de premios se hará en una ceremonia abierta al público, en lugar, día y hora a definir y que se comunicará oportunamente por los organizadores en sus respectivos sitios *web*.

## **10.- SANCIONES. DISPOSICIONES GENERALES**

10.1. La inscripción a este concurso supone el conocimiento y la aceptación plena de las disposiciones contenidas en este Reglamento.

10.2. Es responsabilidad del participante y NO de la Organización, redactar y confiar la información en el Formulario de Inscripción de un modo correcto y fehaciente, no otorgándose derecho a reclamos posteriores por esta causa.

10.3. El concursante que sea irrespetuoso o perjudique a la Organización, a los miembros del certamen, a los colaboradores, a los voluntarios participantes y a los demás partícipes de la competición, colectiva o individualmente, será excluido del certamen y tendrá vetada su participación en futuros eventos a cargo del cuerpo organizador.

10.4. La descalificación de una muestra por no conformidad con las presentes Bases no otorga derecho de reembolso o reintegro del precio de inscripción.

## **11.- ANEXO. CRONOGRAMA**

Tercera Copa Cervezas de Chile respetará las siguientes fechas:

### **01/ABRIL/2018**

Divulgación de Bases de la Competición

### **02/ABRIL/2018**

Inicio inscripción muestras y de recepción de muestras

Inicio de pago de conferencias

### **12/MAYO/2018**

Cierre de inscripciones de muestras (13.00 horas si es personal, 24.00 horas si es digital)

### **19/MAYO/2018**

Fin recepción física de muestras en puntos de acopio (13.00 horas)

**26/MAYO/2018**

Expo y Conferencias Cerveceras – Centro de Emprendimiento e Innovación INNOVO  
Juzgamiento de las muestras

Las fechas proyectadas están definidas y diseñadas a fin de que el o los concursante(s) tengan el tiempo necesario para la elaboración/producción de las muestras participantes.

-----

**CO-ORGANIZAN**

**MINICERVECERÍA**  
[www.minicerveceria.cl](http://www.minicerveceria.cl)

**DE COPA EN COPA**  
<https://decopaencopa.wordpress.com/>

**KAYTA LEVADURAS**  
[www.kayta.cl](http://www.kayta.cl)

**COLABORA**

**ASOCIACIÓN DE CERVECEROS CASEROS – CHILEBRUERS**  
[www.chilebruers.cl](http://www.chilebruers.cl)